



TEPJF ratifica marco geográfico del INE para elección judicial de 2025

Nación | jueves 19 de diciembre de 2024 -

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que establece el marco geográfico electoral para las elecciones de ministros, magistrados y jueces previstas en 2025.

En sesión pública, la Sala Superior del TEPJF, bajo la ponencia de la magistrada presidenta Mónica Arali Soto Fregoso, resolvió que el INE tiene la facultad constitucional para definir la geografía electoral con fines comiciales. Esta decisión desestima las impugnaciones presentadas por ciudadanos y aspirantes que cuestionaban la competencia del INE y alegaban vulneración de sus derechos al voto activo y pasivo.

La magistrada Janine Otálora Malassis votó en contra, argumentando que la división en distritos electorales judiciales podría afectar la elección directa y la legitimidad democrática que la reforma busca garantizar. Sin embargo, la mayoría del pleno respaldó la postura de que el acuerdo del INE facilita la organización del proceso electoral y no vulnera los derechos ciudadanos.

Esta resolución permite al INE avanzar en la organización de las elecciones judiciales de 2025, un proceso inédito en México que busca renovar el Poder Judicial mediante el voto popular.

Foto por Cuarto Oscuro

